



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

.)			CIUDAD DE MÉ	XICO A,	0 4 OCT	2016
No. de BITÁCORA 09/AH-1021/09/16			OFICIO No. DG0	GIMAR.7		3267
Autorización para la importaci	ón de pla	guicidas, nutri	entes vegetales	s, sustar	ncias y mat	eriales tóxicos o peligrosos
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV del Reglamento en Materia de Registros, Au Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fexportación está sujeta a regulación por parte o importación a favor de la empresa denominada	itorizaciones d X, XII y XIV ⊦Importación y ertilizantes y S	e Importación y Expe del Reglamento Inter exportación está suje Sustancias Tóxicas y	ortación y Certificados ior de la Secretaría de ta a Regulación por par el Acuerdo que estab	de Exporta e Medio Am rte de las De plece la clas	ación de Plaguio abiente y Recurs ependencias que sificación y codi	cidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y sos Naturales; el Acuerdo que Establece la integran la Comisión Intersecretarial para el ficación de mercancías cuya importación y ables, se expide la presente autorización de
NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C.	C.U.R.P.	VIGENCIA INICIAL		
RECTIFICADORES INTERNACIONA PROLONGACION LOS CABOS 9234	>	DIN7	30214T75	0 4/ OCT 2016		
PARQUE INDUSTRIAL PACIFICO Ĉ.P. 22643, TIJUANA, BAJA CALIFO		''''	50214175	VIGENCIA FINAL		
TEL. lada (664) 627 8937				29/09/2017		
FAX: lada (664) 627 8969						
Correo-e:elisa.sanchez@infineon.com	n \			1/1/2		
NOMBRE COMERCIAL	1			1	1	
ACIDO SULFURICO						
NOMBRE QUÍMICO / IUPAC	2 3					
N/A	27.3				_ =/	
CATEGORÍA TOXICOLOGICA IV LIGERAMENTE TOXICO CAS 7664-93-9			ESTADO FÍSICO LIQUIDO			
CONCENTRACION EN (%) O COMF	POSICION					
96						
	UNIDAD DI		CANTIDAD UM		/IT	FRACCIÓN ARANCELARIA
	KILOGRAN	IOS	9000	KILO	1 1	2807.00.01
OBJETO DE LA IMPORTACION						- CESTILL EDOVIDAN DE LOS
INDUSTRIAL / APLICACION (SER	A UTILIZA	DO PARA REM	OVER EL COMP	PUESTO	DE WOLDE	O (RESINA EPOXIDA) DE LOS
COMPONENTES EN EL PROCESO					ADUANA DE	CNTDADA
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRO	DUCE PA	IS DE PROCED	ENCIA		ADUANA DE	ENTRADA
EL PRODUCTO	Us	۸.			TUUANA BA	JA CALIFORNIA
USA	EL DIRE	CTOR GENERA	L DE GESTIÓN IN TIVIDADES RIES	ITEGRAL		OACII STINIA
		111111				

FECHA DE EXPEDICIÓN:





AR MURILLO JUÁREZ LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 163300121B1146

CMJ/JASI /JBB/JCH

C.c.e.p.

Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente. Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente.

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.-kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.

09/AH-1021/09/16